

ASUNTO: Directiva de Derechos de Autor

Comunicado: 25 de abril de 2019

El Parlamento Europeo aprobó, el pasado 26 de marzo, un acuerdo sobre la Directiva relativa a los derechos de autor digitales, a raíz de las negociaciones a tres bandas entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión.

El texto de compromiso debe ser aprobado formalmente por los Estados Miembros antes de su entrada en vigor. Los Estados Miembros disponen de dos años para cumplir la reforma propuesta.

Hasta el último minuto, los debates sobre el derecho de autor -específicamente sobre los filtros de carga y la libertad de expresión- fueron muy controvertidos.

Puntos clave del texto

Las partes más controvertidas del texto son los artículos 11 y 13, que en el texto final pasan a ser los artículos 15 y 17.

El artículo 15 tiene por objeto dar a los editores y periódicos el derecho a reclamar una remuneración cuando las plataformas utilicen sus artículos. Los periodistas deben recibir una parte de cualquier remuneración relacionada con los derechos de autor que se obtengan de su editorial.

Los agregadores de noticias como Google News están excluidos del ámbito de aplicación. Los hipervínculos, acompañados de "palabras individuales", pueden compartirse libremente (por esta razón, la expresión "link-tax", que se utiliza a menudo, es engañosa).

El **artículo 17** exige que las plataformas en línea como YouTube y Facebook impidan que los usuarios compartan material sin licencia, protegido por derechos de autor. Las plataformas pequeñas y las macroplataformas quedan ahora excluidas del ámbito de aplicación de la Directiva. El texto también especifica que la carga en enciclopedias online de forma no comercial, como Wikipedia, o plataformas de software de código abierto, quedará excluida del requisito de cumplir con las normas de derechos de autor.

Los autores y artistas intérpretes o ejecutantes tendrán derechos de negociación más fuertes (Ley de derechos de autor, artículos 18-20).

La oficina de Pearle* proporcionará un análisis del texto final en los próximos meses.

Para más información, se puede consultar el [texto final](#) de la Directiva y un documento con [preguntas y respuestas](#).